ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

10609

N° 88

SEÑORES: JORGE DANIEL MACIEL ARAUJO

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 02/09/2020 11:15:50

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
REPARACION Y MANT. DE CAMIONETA TOYOTA HILUX 10% Mano de Obra por lavado completo de vehiculo ----------	1	130.000		130.000
TOTALES			0	130.000

RETENCIONES							
DEDUCCION	0,4%	473	**Total Retenciones:**	473	EXENTAS:	0	
IVA	30%	0			GRAVADAS:	118.182	IVA: 11.818
RENTA	3%	0	**Monto a Pagar:**	129.527	**TOTAL GENERAL:**		130.000

SON GUARANIES: CIENTO TREINTA MIL

OBSERVACIONES: Adjudicado por Resol. Nº: 246 de fecha 25/09/2019 - Contrato Nº: 68 de fecha 16/12/2019.-

Lic. ESTELA YUNG
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 02/09/2020 11:15:12
Impreso por: MONZON FERREIRA, FREDY DANIEL

Confeccionado o modificado por: MONZON FERREIRA, FREDY DANIEL

EJEMPLAR 4

RECIBIDO
Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales
02 SEP 2020

Nota de conformidad

PARA: Ing. Denise Delvalle – Encargada "Administración de Contratos"

CC. : Lic. Marcela Rotela – Jefa "Control y Seguimiento"

DE: Msc. Iván Talavera – Jefe "Servicios Generales"

REF: Nota de Conformidad – Taller DaniCar

FECHA: 07 / Setiembre / 2020

Por la presente certifico que en cuanto al contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículo Automotor" celebrado con la Empresa Unipersonal Jorge Daniel Maciel Araújo "Danicar Servicio Mecánico", según:

- Fact. Crédito 001-001-0002438 de fecha 04/09/2020 (O.S. N° 88)
- Fact. Crédito 001-001-0002439 de fecha 04/09/2020 (O.S. N° 87)

Se han ejecutado satisfactoriamente las tareas cumpliendo a cabalidad lo especificado en el Contrato N°68/2019, respetando las condiciones de calidad en repuestos y servicios proveídos.

Cumplo, además, en informar que las Órdenes de Servicio mencionadas más arriba **fueron notificadas el 02/09/2020** cumpliendo en la entrega del trabajo según el plazo establecido en el Inciso 7 del citado Contrato.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN SERVICIOS GENERALES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

Ing. Iván Talavera A.
Jefe de Sección
Servicios Generales